

Marcia Elizabeth Trujillo Paucara
SECRETARÍA GENERAL



CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

"LA OFICINA"

Resolución Directoral N° 517-2019-JUS/DGDPAJ-DCMA

Dirección: Urb. Marcavalle A-12 Tercer Piso Wanchaq, Cusco. Teléfono: 930 284 886

E-mail: laoficinacentrodeconciliacion@gmail.com

EXP. N°: 064-06-2023-CE

ACTA N°: 074-07-2023-CE

Identidad N°: **23916415**, mayor de edad, hábil para contratar y en pleno ejercicio de sus derechos, con domicilio real sito en Mariscal Sucre N° 400 de la Urbanización Bancopata del distrito de Santiago provincia y departamento del Cusco

Parte Invitada.

Iniciada la audiencia de Conciliación se procedió a informar a las partes sobre el Procedimiento Conciliatorio, su naturaleza, características fines y ventajas. Asimismo, se señaló a las partes las normas de conducta que deberán observar.

I. HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se deja constancia que se adjunta el íntegro de la Solicitud de Conciliación como parte del presente Acta.

II. DESCRIPCIÓN DE LA CONTROVERSIA:

La presente controversia es materia conciliable por ser de materia de Contrataciones con el Estado entre la empresa **INVERSIONES HILARIO y ELECTRO SUR ESTE S.A.A.**

III. FALTA DE ACUERDO CONCILIATORIO:

Habiéndose llevado a cabo la Audiencia de Conciliación e incentivado a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo

César Augusto Durán Pizarro
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL REG. N° 4290
CONCILIADOR ESPECIALIZADO EN FAMILIAR REG. N° 1597

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
"LA OFICINA"



CENTRO DE CONCILIACIÓN "LA OFICINA"
La Secretaría General que suscribe CERTIFICA que el presente documento es una copia fiel y verdadera de lo que se ha tenido a la vista de los autos de esta Conciliación.



CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

"LA OFICINA"

Resolución Directoral N° 517-2019-JUS/DGDPAJ-DCMA

Dirección: Urb. Marcavalle A-12 Tercer Piso Wanchaq, Cusco. Teléfono: 930 284 886

E-mail: laoficinacentrodeconciliacion@gmail.com

EXP. N°: 064-06-2023-CE

ACTA N°: 074-07-2023-CE

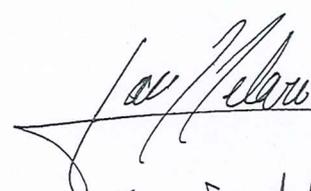
alguno, por lo que se da por finalizado la audiencia y el procedimiento conciliatorio.

Leído el texto, los conciliantes manifiestan su conformidad con el íntegro del mismo, por lo que siendo las 10:00 a.m. del día 10 del mes de julio del año 2023, en señal de consentimiento expreso firman la presente Acta N°: AT-74-07-2023-CE la misma que consta de tres (03) páginas.

CENTRO DE CONCILIACIÓN "LA OFICINA"
La Secretaría General certifica que el presente documento es una copia fiel del original que se ha tenido a la vista: Cusco, 10 de Julio del 2023


ANILCAR TELLO ALVAREZ
DNI: 23816415




Ivan Fredel Helario Barreto
DUI 72242482



CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRA JUDICIAL
"LA OFICINA"

César Augusto Durant Pilares
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL REG. N° 42902
CONCILIADOR ESPECIALIZADO EN FAMILIA PFR. N° 15577

